

Expediente: 1873/26

Carátula: **MELIAN LINO VALENTIN C/ ASOCIART SA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S/ ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: 26/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20217449228 - MELIAN, Lino Valentin-ACTOR

90000000000 - ASOCIART SA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1873/26



H105026405902

JUICIO: MELIAN LINO VALENTIN c/ ASOCIART SA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO s/ ACCIDENTE DE TRABAJO-Expte. N°1873/26 (Juzgado del Trabajo I nom).

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.

Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado Soloaga el 22/09/2026:

1. Por recibida la presente causa. **Previo a todo trámite:** En virtud de lo previsto en el Art. 5 del CPCCT de aplicación supletoria al fuero, el letrado presentante acredite la personería invocada.
2. Acredite el pago de tasa de justicia por apersonamiento y los bonos profesionales.
3. En cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Expediente Digital y en mérito a lo previsto en el Art. 159 del CPCC (ley n° 9531) **acompañe** impresión digital de: DNI -anverso y reverso- y de CUIL del actor (en el supuesto de que el CUIL no constara en su DNI) y denuncie su número de teléfono personal y de su mandante y las **direcciones de correo electrónico** personal y de su mandante.
4. Acompañe la documentación, dando cumplimiento así con lo dispuesto en el Art 56 del CPL. Hago saber que la mencionada documentación deberá permanecer a disposición del Juzgado, la cual podrá ser requerida oportunamente en el plazo que fije a tal fin, todo ello conforme y bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 177, 138 y 137 del CPCC (ley 9531) quedando el letrado p resentante en el carácter de depositario judicial de la misma. Asimismo, hago saber que deberá individualizar cuales son los instrumentos originales y cuales copias simples.
5. Adjunte el formulario para el ingreso de causas (Art. 33 de la Acordada n° 1562/22)
6. Agrego el informe de mesa de entradas.

7. De cumplimiento con lo normado en el Art. 55 inc. 3 y aclare el presentante: **a)** convenio aplicable a la actividad realizada; **b)** días y jornada laboral; **c)** carácter de las tareas (temporario o permanente); **d)** remuneración que debía percibir según convenio aplicable y **d)** si recibió capacitación. BMX-1873/26.

Actuación firmada en fecha 25/09/2026

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.